

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de febrero de 2009.-

RES. PRESIDENCIA N° 10/2009.

VISTO:

La Actuación CM N° 2564/09 y la presentación del Sr. Administrador General del Poder Judicial de la Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que por Actuación CM N° 2564/09, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Inés Weimberg de Roca solicita se declare como inhábil el día 20 de febrero de 2009, ya que a causa de los problemas técnicos con el aire acondicionado central y las altas temperaturas que azotan la Ciudad de Buenos Aires permanecieran cerradas las mesas de entradas de los Juzgados de primera y segunda instancia con sede en el edificio sito en Av. Roque Saenz Peña 636

Que, el Sr. Administrador General del Poder Judicial, Dr. Pablo Casás, informó al respecto que el problema con el sistema de refrigeración, el cual afecta a la red informática no podrá ser resuelto para el día de mañana.

Que, por razones de necesidad y urgencia corresponde que sea la Presidencia quien resuelva respecto de la solicitud de la Dra. Weimberg de Roca, sin perjuicio de lo cual las actuaciones serán giradas a la Secretaría de Coordinación para su ratificación por el próximo Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar inhábil el día 20 de febrero de 2009, para todos los Juzgados de primera y segunda instancia con sede en el edificio sito en Av. Roque Saenz Peña 636, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que efectivamente se cumplan.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaria de Coordinación, para tratamiento del próximo Plenario de Consejeros.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Administrador General del Poder Judicial, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, publíquese en el Boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 10/2009.


Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires